

# Competitividad al Día

## **POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2016-2025**

En Panamá, por mandato Constitucional, el Estado debe promover la salud, al igual que proteger, conservar, restituir y rehabilitar las condiciones de salud de la población y del ambiente. La entidad rectora en materia de salud pública corresponde al Ministerio de Salud (MINSa). Sin embargo, la Caja del Seguro Social (CSS) tiene un rol fundamental en el servicio de salud en un segmento importante de la población, sobre todo en el interior país.

El grado de educación de las madres es importante para la supervivencia infantil. Una persona sana y educada desde su nacimiento, durante la etapa de crecimiento y en la edad adulta (de trabajar) tendrá más capacidades y será más productiva. Los recursos destinados al cuidado de la salud son inversiones sociales que debidamente administrados benefician el crecimiento económico de los países. La ONU establece que la salud y la educación son parte integral del crecimiento, y no un apéndice.

La inversión en salud debe ser focalizada en la población más pobre. Las inversiones públicas no deben concentrarse en infraestructura, sino también en salud y educación.

### **Antecedentes de la Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016-2025**

La visión de la Política Nacional de Salud 2016-2025 es un “sistema de salud humano, con equidad y calidad, un derecho de todos para alcanzar un nivel óptimo de salud a lo largo del curso de su vida, con participación social y comunitaria”. La misión es garantizar la salud de la población y del ambiente mediante el acceso universal y cobertura de la salud, privilegiando la Atención Primaria de la Salud. Esta política se orienta en un conjunto de principios y valores.

Para ello, se tomó en consideración una serie de lineamientos de orientadores nacionales e internacionales. Los lineamientos orientadores nacionales partieron de la legislación que regula la salud pública en Panamá, los planes de gobierno (propuestos en campaña y el aplicado en el ejercicio del cargo). También se analizaron datos de la situación de la salud poblacional, donde se vincularon información de la población, la economía nacional, la morbilidad y mortalidad, el perfil epidemiológico, el modelo de atención y salud integral, y gestión de recursos humanos en salud.

Con esta información se identificaron prioridades, se llegaron a conclusiones y se hacen recomendaciones parciales con base a esta información.

También se tomaron en consideración las evaluaciones de las funciones esenciales de la salud como el monitoreo, vigilancia, promoción, investigación, participación ciudadana, desarrollo de políticas, regulación y fiscalización, acceso, desarrollo del recurso humano, impacto de emergencias, todos vinculados al servicio de la salud. En esta misma fase se tuvieron en consideración los resultados de las funciones de la primera evaluación de Política Nacional de Salud de junio de 2001, al igual que los resultados de la segunda evaluación en septiembre de 2014, y la evaluación de la 2010-2015.

Con esta información se realizó un diagnóstico del perfil del sistema de salud de Panamá, que sirvió de base para una consulta institucional en conjunto con diversos grupos de la sociedad civil en distintas regiones del país, que involucraron a líderes políticos, personal de salud, grupos en condiciones vulnerables, ONGs, por mencionar algunos. Este instrumento facilitó tener una mejor aproximación sobre los variados aspectos del sistema de salud.

El perfil de salud indicó que es primordial fortalecer la figura rectora a pesar de los esfuerzos realizados con anterioridad para mejorar la coordinación intersectorial y ampliar la participación de otros sectores vinculados con la salud. El gobierno por medio del MINSa y en consonancia con la CSS debe establecer un modelo de atención individual, familiar, ambiental y comunitario que se consolide en el país. Fortalecer los sistemas de información que facilite el monitoreo de los resultados de los diferentes indicadores de salud que permitan verificar el impacto del modelo de atención, siendo además una herramienta valiosa en la toma de decisiones y en el ajuste y la generación de nuevas estrategias y políticas.

Así mismo, el perfil de salud indica que deben reorientarse y rediseñarse algunos programas que permitan reducir las desigualdades en salud. Establecer parámetros de condiciones de empleo precario regional, fortalecer las acciones de promoción y prevención para mejorar la red integrada de salud en el país. Modificar el proceso de asignación presupuestaria histórica, por otra basada en la atribución de presupuesto por resultado.



La Resolución CD.53. R14 de septiembre de 2014 del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprueba la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud, durante la 66° sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, siendo este un instrumento o una hoja de ruta para la elaboración del plan nacional de salud para los países miembros.

Los desafíos acordados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) igualmente fueron tomados en consideración en el proceso de formulación de este plan, al igual que los acuerdos y consensos en temas relacionados con la salud nacional, producto del trabajo realizado a través de la Mesa del Diálogo para la Transformación del Sistema de Salud de Panamá constituida en marzo de 2015, integrada por representantes de la Caja del Seguro Social (CSS), el Ministerio de Salud (MINSAL), organizaciones de funcionarios ligados al sistema sanitario y a los pacientes quienes son los usuarios del sistema.

También se tuvo en cuenta los diferentes acuerdos convenios de los que Panamá es signatario, así como los instrumentos de cooperación internacional. Con todos estos elementos descritos se desarrolló la metodología que permitió la formulación de la Política Nacional de Salud 2016-2025.

### **Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016-2025**

El Plan Nacional de Salud está conformado para ser aplicado en el largo plazo (2016-2025) y consta de tres (3) ejes, que integran nueve (9) políticas, cuarenta (40) objetivos estratégicos y doscientas (200) líneas estratégicas de acción. A continuación, se describen los ejes, las políticas y algunos de los objetivos estratégicos:

#### ***EJE I: Protegiendo a la población mediante la regulación y conducción del sistema de salud.***

1. Regular las acciones de salud integral de la población y del ambiente.
  - Actualizar marco regulatorio.
  - Armonizar normativa nacional con la internacional.
  - Sistema de vigilancia del cumplimiento de las normas.
2. Ejercer el liderazgo en salud.
  - Fortalecer la planificación y gestión del sistema sanitario.
  - Integrar los sistemas de información público y privada.
  - Articular a los responsables de ejecutar el plan de salud.
3. Acceso universal a la salud.

- Implementar estrategias para el acceso universal a la salud en el marco de la atención primaria a la salud.
  - Garantizar la atención integral de la población según curso de vida.
  - Conducir acciones para aumentar el acceso a la salud de los grupos vulnerables.
4. Promoción de la salud.
    - Impactar en los determinantes de la salud poblacional.
    - Reorientar los servicios de salud integral a través de la promoción de salud.
    - Fortalecer la participación social.
  5. Vigilar y controlar los factores determinantes de la salud.
    - Coordinar y accionar los actores vinculados con la vigilancia y control de la salud.
    - Desarrollar la capacidad de los actores responsables de la vigilancia y control de salud.

#### ***EJE II: Mejoramiento de la calidad y el acceso de la población a los servicios de salud.***

1. Fortalecer la formación, capacidades y competencias del recurso humano.
  - Planificar la formación del recurso humano.
  - Desarrollar acciones cooperativas de educación a nivel nacional e internacional.
2. Fortalecer el sistema de investigación e innovación para la salud.
  - Establecer agenda nacional de prioridades de investigación.
  - Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento del capital humano.
3. Modular y vigilar las finanzas sectoriales para la equidad.
  - Evaluar el desempeño financiero del sector salud.

#### ***EJE III: Promoviendo la salud con la participación social.***

1. Modernizar la red de servicios de la salud a nivel nacional.
  - Reorganizar y adecuar la red de servicios de la salud.

La formulación y la elaboración de este plan es un modelo de trabajo en equipo, de carácter multidisciplinario e interinstitucional, para ser aplicado en el largo plazo. Informar anualmente los alcances de este plan motivaría a los servidores de la salud pública, a la población y a los usuarios de esta asistencia, conocer sobre los logros y las debilidades que tiene el acceso y la cobertura universal de la salud en Panamá.

